

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que a través de las autoridades correspondientes, informe a la Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos en relación a las denuncias de irregularidades en la asignación y gestión de control de beneficiarios del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "*Potenciar Trabajo*", en el marco de la investigación que instruye el Fiscal Federal Marijuan (Caso Coirón Nro. 234746/2023), y en particular informe:

a) Si han recibido algún tipo de comunicación oficial dirigida desde la Fiscalía Federal a cargo del Fiscal Guillermo Marijuan sobre las irregularidades en la gestión y control de cumplimiento de requisitos de los beneficiarios del Programa "*Potenciar Trabajo*" que incluyan pedidos de suspensión, baja o revisión de beneficiarios.

b) Si el gobierno de la provincia de Córdoba, a través de sus autoridades competentes, ha informado sobre la existencia de irregularidades o incompatibilidades en beneficiarios del Programa "*Potenciar Trabajo*", en particular casos de empleados, funcionarios o dependientes del gobierno de la

provincia de Córdoba, que incluyan pedidos de suspensión, baja o revisión de condiciones de otorgamiento.

c) Cuáles son los mecanismos de control y auditoria que utiliza el Ministerio de Capital Humano (o en su caso se encuentra planificado adoptar como nuevas medidas) para asegurar el correcto otorgamiento y asignación de planes y programas sociales, y en particular sobre el Programa Potenciar Trabajo.

d) Si existen sistemas informativos entre organismos del estado nacional, ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y las jurisdicciones provinciales, que permitan el entrecruzamiento de datos para alerta temprana o preventiva de incumplimientos o irregularidades de beneficiarios de planes sociales, y en particular del programa Potenciar Trabajo.

Dip. Nac. M. SOLEDAD CARRIZO

Dip. Nac. Karina Banfi – Dip. Nac. Juan Carlos Polini – Dip. Nac. Roxana Reyes – Dip. Nac. Pamela Fernanda Verasay.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Las graves irregularidades en la gestión de programas sociales a cargo del ex Ministerio de Desarrollo Social que hasta hace pocos días presidía la Sra. Victoria Tolosa Paz, han sido una problemática reiterada durante el anterior gobierno del Presidente Fernández, que aun hoy siguen provocando consecuencias.

Los débiles mecanismos de control y prevención aplicados en la gestión de programas sociales por parte del ex Ministerio de Desarrollo Social provocaron reiteradas denuncias de irregularidades que fueron visibilizadas a través de proyectos presentadas en esta Honorable Cámara, y muchas de las cuales tomaron estado público y motivaron procesos judiciales que hoy se encuentran en trámite.

Entre estos procesos judiciales y de investigación que hoy se están llevando adelante, destaca por su gravedad el que lleva adelante el fiscal federal Guillermo Marijuan (Caso Coirón Nro. 234746/2023) vinculado a aproximadamente 160.000 beneficiarios del plan Potenciar Trabajo que carecen de las condiciones para recibir los beneficios del Plan Potenciar Trabajo, por haber incumplido los requisitos para el mantenimiento del beneficio, y en muchos casos incluso, han fallecido.

Situaciones como viajes, recursos y situación socio económica, empleos registrados en el sector privado y público que resultan incompatibles con los requisitos que establece el marco reglamentario del PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL POTENCIAR TRABAJO son algunas de los extremos que evidencian estas irregularidades

El avance de esta causa a cargo del fiscal Marijuan ha permitido develar la existencia de una gran cantidad de beneficiarios del Programa Potenciar Trabajo que tienen la condición de “empleados públicos” en distintas provincias, y que hasta ahora ha permitido acreditar *la identidad de al menos 8.535 empleados de 10 provincias que son beneficiarios del programa Potenciar Trabajo*, a partir de informes requeridos por el fiscal a las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.¹

Estos datos -que incluso constituyen un numero porcentualmente bajo sobre el total de las jurisdicciones provinciales requeridas y que aún se encuentran pendientes de respuesta- muestran un complejo andamiaje de ilícitos e irregularidades que vinculan no solo a los beneficiarios sino a ex funcionarios del gobierno nacional y funcionarios provinciales por sus acciones u omisiones que han facilitado la comisión de estos actos.

En el caso de la provincia de Córdoba se ha informado que existían 194 beneficiarios del plan Potenciar Trabajo que detentaban la condición de empleados del gobierno provincial, y que en algunas provincias ese número supera los 1.100 casos de incompatibilidades.²

El amplio universo de beneficiarios de esta asistencia social y el impacto presupuestario que esto genera sobre el gasto del estado demanda una mayor

¹ Crece el escándalo por los planes Potenciar Trabajo: la Justicia acreditó que más de 8.000 beneficiarios son empleados provinciales. Andrés Klipphan. Artículo publicado en INFOBAE. 25/12/2023. Disponible en <https://www.infobae.com/politica/2023/12/25/crece-el-escandalo-por-los-planes-potenciar-trabajo-la-justicia-acredito-que-mas-de-8000-beneficiarios-son-empleados-provinciales/>

² Según informa el artículo Córdoba, entre las provincias con empleados estatales que cobran planes Potenciar Trabajo publicado en el sitio oficial <https://www.lavoz.com.ar/politica/nacion-empleados-publicos-de-cordoba-cobran-el-beneficio-de-los-planes-potenciar-trabajo/> el “ranking” lo encabeza Tucumán con 1.145 empleados; y le siguen La Rioja, con 1.060 (divididos en 303 de planta permanente y 757 contratados); Jujuy, con 652; Corrientes, 518; Salta, 434; Río Negro, 198; Córdoba, 194; Formosa, 180; y Santa Cruz, con 128.

responsabilidad y transparencia de parte de las autoridades para su administración y control, mas aun con la propuesta de reforma que este gobierno ha planteado desde su inicio.

Considerando la falta de información oficial por parte de las autoridades competentes que estuvieron a cargo de la gestión del ex Ministerio de Desarrollo Social, la gran cantidad de proyectos presentados sobre el tema por ante esta Cámara que no se han tratado³, es necesario conocer con detalle cómo las nuevas autoridades del Ministerio de Capital Humano están abordando la situación.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los fines de planes sociales como garantía de políticas públicas eficaces y efectivas para sus objetivos, y de fortalecer el dialogo democrático y republicano entre autoridades nacionales, solicitamos la aprobación de este proyecto.

Dip. Nac. M. SOLEDAD CARRIZO

Dip. Nac. Karina Banfi – Dip. Nac. Juan Carlos Polini – Dip. Nac. Roxana Reyes – Dip. Nac. Pamela Fernanda Verasay.

³ Solo de manera enunciativa se destaca el proyecto 6098-D-2022 y 4471-D-2023 de la Dip. Nac. M. Soledad Carrizo. En el mismo sentido se le suman otros proyectos del Diputado Juan M. López (expte. 1543-D-2022), del Diputado Martin Tetaz (expte. 7026-D-2022), del Diputado Sebastián Salvador (expte. 6940-D-2022) de la Diputada Graciela Ocaña (expte. 6104-D-2022 y 1966-D-2023), del diputado Waldo Wolff (expte. 6014-D-2022) y del diputado Pedro Galimberti (6302-D-2022), entre otros.